

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino á dos soldados.—Aprueba entrega de mando del cañonero «Infanta Isabel».—Id. id. id.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA.—Concede autorización para envío á Inglaterra de pruebas de pólvora.—Admite un cañón para el servicio.—Id. id. id.—Id. id. id.

SERVICIOS AUXILIARES.—Resuelve instancia de D. B. Figueroa Permy.

SERVICIOS SANITARIOS.—Confirma retiro del primer practicante don F. Rico.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Excedencias en el personal de maestros del ramo de Armamentos de los arsenales.

SERVICIOS AUXILIARES.—Excedencias en diferentes cuerpos y clases de la Armada.

NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA.—Interesa relación de capitanes y pilotos de la Marina mercante.

Anuncio de subasta.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Habiéndole sido concedido, por real orden de 19 del actual, cuatro meses de licencia por enfermo al soldado del tercer regimiento de Infantería de Marina, agregado á la compañía de ordenanzas de este Ministerio, Joaquín Fernández Mena, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que dicho soldado deje de figurar como agregado en la compañía de ordenanzas y una vez terminada dicha licencia, se incorpore al primer batallón del tercer regimiento.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el soldado D. Ricardo Muñoz López, sea baja en el 2.º batallón del 2.º regimiento del Cuerpo y alta en el 1.º del 3.º, quedando agregado á la compañía de ordenanzas.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

P. A.

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Señores.....

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Infanta Isabel* efectuada el 16 de julio último por el capitán de corbeta D. Rafael de Morales y Díez de la Cortina, al Jefe de igual empleo D. Manuel Somoza y Hartley.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación á su carta oficial núm. 1.170 fecha 18 del corriente, con la que remitía estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

P. A.,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la entrega de mando del cañonero *Infanta Isabel* efectuada el día 24 de julio último por el capitán de corbeta D. Manuel Somoza Hartley al capitán de fragata D. Ottón Sánchez Vizcaino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación á su carta oficial número 1.171 fecha 18 de agosto corriente, con la que remitió estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. A.,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Construcciones de Artillería

Material

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación fecha 12 de agosto, de la Sociedad «Unión Española de Explosivos», solicitando autorización para que sean probadas en uno de los cañones de 305 mm., nuevas muestras de pólvora C. S. P., que enviará á Inglaterra, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de construcciones de Artillería, se ha servido conceder la autorización que se solicita, disponiendo se manifieste al Jefe de la Comisión de Marina en Europa, que tanto esta Comisión como la Sociedad de referencia, se pongan de acuerdo con la casa Vickers, á fin de efectuar las pruebas comparativas necesarias para fijar definitivamente la carga más conveniente en las piezas de que se trata, así como determinar las características de la pólvora y la forma de recibir los lotes de ella que en lo sucesivo se pidan para el cargo de los buques.

De real orden lo digo á E. V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1913.

GIMENO

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Sr. Director de la Unión Española de Explosivos.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta número 2.020 de 31 de julio, del Jefe de la Comisión de Marina en Europa, en la que da cuenta de la prueba de fuego y reconocimiento efectuado después de las mismas, con el cañón de 305 milímetros número 1.291 A, perteneciente al acorazado *Alfonso XIII*, y construído por los Sres. Vickers, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por

esa Jefatura, y teniendo en cuenta que en las referidas pruebas se han cumplido todas las condiciones del contrato, quedando dicha pieza dentro de las tolerancias que marcan las especificaciones, ha tenido á bien disponer sea admitida para el servicio de la Marina, conforme se propone por el Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1913.

GIMENO

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Excmo. Sr.: Como resultado de las comunicaciones números 714 y 721 de 5 y 12 del corriente mes, del Inspector de la Marina en la fábrica de Placencia de las Armas, en las que da cuenta de las pruebas de fuego y reconocimiento practicado antes y después de las mismas, con los cañones Vickers de 101 milímetros, números 1.412 A y 1.413 A, construídos en dicha fábrica, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Jefatura y teniendo en cuenta que en las pruebas de referencia se han cumplido todas las condiciones del contrato, quedando las piezas dentro de las tolerancias que marcan las especificaciones, ha tenido á bien disponer sean admitidas para el servicio de la Marina, en unión de sus montajes correspondientes, conforme á lo propuesto por el Inspector en la fábrica de Placencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1913.

GIMENO

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Jefe Inspector de la Marina en la fábrica de Placencia de las Armas.

Excmo. Sr. Como resultado de la comunicación número 709 de 29 de julio último, del Jefe Inspector de la fábrica de Placencia de las Armas, en la que da cuenta de la prueba de fuego y reconocimiento efectuado después de las mismas en el cañón de 47 mm. Vickers núm. 10.584 y su montaje, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Jefatura y teniendo en cuenta que en las referidas pruebas se han cumplido todas las condiciones del contrato, quedando dicha pieza dentro de las tolerancias que marcan las especificaciones, ha tenido á bien disponer sea admitido para el servicio de la Marina en unión de su montaje correspondiente, conforme se propone por el Inspector de la fábrica de Placencia de las Armas.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su co-

nocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1913.

GIMENO

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Jefe inspector en la fábrica de Placencia de las Armas.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia promovida por D. Baldomero Figueroa Permuy, huérfano del tercer maquinista que fué de la Armada D. Manuel Figueroa, murió en el combate naval de Santiago de Cuba el día 3 de julio de 1898, en la que solicita se le concedan los beneficios que para ingreso en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas otorga el art. 13 del reglamento del mismo á los huérfanos de marino muerto en campaña, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por esa Jefatura, ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente por estar comprendido en los preceptos de la mencionada disposición.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de agosto de 1913.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. A.

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

Servicios sanitarios

Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr: Habiendo sido retirado del servicio por haber cumplido la edad reglamentaria el primer practicante de la Armada D. Federico Rico y Vidal, y clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina con el haber pasivo de *doscientas veinticinco* pesetas mensuales que le corresponden en dicha situación por acuerdo del 21 del corriente mes, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar dicho retiro del servicio al referido primer practicante, debiendo percibir los haberes pasivos por la Delegación de Hacienda de Coruña, desde el 1.º de abril próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de agosto de 1913.

GIMENO

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

Relación de l personal de maestros del ramo de Armamentos de los arsenales, que debe pasar en situación de excedencia forzosa la revista administrativa del próximo mes de septiembre.

Maestro mayor de tejidos

D. Antonio García Barrientos.

2.º Maestro de jarcias.

D. Vicente Díaz Cánovas.

Madrid 25 de agosto de 1913.

El General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central,
Ricardo Fernández de la Puente.

JEFATURA DE SERVICIOS AUXILIARES

Relación del personal de los cuerpos y clases de la Armada que á continuación se expresa, con designación de la situación en que deben pasar la revista del mes de septiembre próximo.

Cuerpo Eclesiástico.

Capellán mayor

D. Francisco Antiga Fernández.... Excedente forzoso.

Primeros capellanes.

D. Matías Biesa Pueyo..... Excedente forzoso.

» Antonio Granero Gómez..... Idem.

Cuerpo de Archiveros centrales.

Auxiliar.

D. Gonzalo Jiménez de la Espada.. Supernumerario.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Auxiliar primero.

D. Leocadio Córcoles Sánchez..... Excedente forzoso.

Auxiliar segundo.

D. Luis Thomas Navarro..... Excedente forzoso.

Escribientes de 1.ª

D. Ramón Bárcena Esteban..... Excedente voluntario

» Agustín del Valle Benítez..... Supernumerario.

Escribientes de 2.ª

D. Joaquín Calero Cuenca..... Supernumerario.

» Segundo Carriles Fernández.... Idem.

» Ramón Martínez Tripijana..... Idem.

» Juan P. Regife Hidalgo..... Idem.

Delineadores.

MADRID

Primeros delineadores.

D. Ramiro Soloaga Amézaga..... Supernumerario.

» Juan de Mesa Marquet..... Excedente voluntario

CÁDIZ

Escribientes delineadores.

D. Antonio Lobo Nueve Iglesias.... Excedente forzoso.

» Eduardo Quintana Martínez.... Idem.

» José Casaux Darqui..... Idem.

» José Benedicto Payán..... Idem.

» Pedro de la Mata Serrato..... Idem.

« Alejandro Quevedo Montado... Excedente voluntario.

» Francisco González Mejías..... Idem.

FERROL

Primer delineador.

D. Antonio Alberto Munduate..... Licencia sin sueldo.

Escribientes delineadores.

D. Enrique Martínez Díaz..... Licencia sin sueldo.
 » José Lloveres Bouza..... Excedente forzoso.
 » Ulises Rodríguez Domínguez... Excedente voluntario
 » Miguel Arriaga Leira..... Idem.
 » Marcelino Sixto Pedrós..... Idem.

CARTAGENA

Escribientes delineadores.

D. Francisco Sánchez Hernández.. Excedente forzoso
 » Isidoro Roca Cegarra..... Idem.
 » Juan Antón Cáneva..... Idem.
 » Jerónimo Hernández Castellón.. Idem.
 » Julián Sáez Sánchez..... Idem.
 » Valentín Páez Artero..... Idem.

Madrid 26 de agosto de 1913.

El General Jefe de servicios auxiliares,
 P. A.,

Eloy Montero.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

Capitanes y pilotos de la Marina mercante

Sírvase V. S. manifestar con urgencia á esta Dirección general, el número de capitanes de 1.^a cla-

se, capitanes y pilotos de la Marina mercante, pertenecientes á la inscripción de esa provincia marítima á partir del año 1.880.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1913.

El Director general de Navegación y Pesca marítima
Ramón Estrada.

ANUNCIO DE SUBASTA**ORDENACIÓN DE MARINA DEL APOSTADERO DE CARTAGENA**

La subasta anunciada en el número 229 de la *Gaceta de Madrid*, en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de Marina número 177 y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Marina número 194, de 17, 16 y 16 del actual respectivamente, para contratar el suministro de las ropas y efectos excluidos en este Hospital durante el año 1912 se celebrará á las once del día 19 de septiembre próximo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 del reglamento de contratación de Marina de 4 de noviembre de 1904.

Hospital de Marina de Cartagena 22 de agosto de 1913.

El Secretario,

Alfonso Siles.

Imp. del Ministerio de Marina